Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Exts. 3035 ó 3037, Fax (787) 993-8900

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 40-2009-2010

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 15 de abril de 2010, aprobó los siguientes cambios a la *Guía de Instrucciones para el Resumen de Puntuación para Ascenso en Rango.*

Donde lee	Debe leer
	Parte II, incisos C (Artículos en revistas profesionales), D (Artículos en revistas académicas) y E (Artículos en periódicos o revistas comerciales), añadir como Evidencia, lo siguiente Evidencia: **Carta de aceptación de la revista o copia del artículo publicado en la revista.**
	Parte II, Letra F, añadir un inciso 4: **4. Re-edición por el autor: libro o texto revisado por su autor en donde se realiza una re-evaluación del texto publicado. Dicho proceso de re-evaluación conlleva un proceso de trabajo de añadir información para actualizar el libro.** **Evidencia: Copia de trabajo** **Puntuación: hasta 2 puntos**
Parte II, Letra I, Propuestas de naturaleza académica Los elementos mínimos que debe tener una propuesta son: introducción, justificación, objetivos, metodología, presupuesto, bibliografía	Parte II, Letra I, Propuestas de naturaleza académica **Los elementos mínimos que debe tener una propuesta se considerará de acuerdo al formato de la entidad a la que es sometida.**
Parte II, inciso R, Traducciones y Edición 1. Traducción: Labor…	Parte II, inciso R, Traducciones y Edición 1. Traducción: Labor… Evidencia: Documento original y

Donde lee	Debe leer
Evidencia: Documento original y copia traducida	copia traducida **o libro o revista donde aparece el nombre del traductor o certificación del encargado de la casa editora.**
Parte III, inciso C, Cursos formales sin crédito Cursos a los que … Evidencia: Transcripción de crédito, informe oficial de notas o copia del diploma o certificado.	Parte III, inciso C, Cursos formales sin crédito Cursos a los que … Evidencia: Transcripción de crédito, informe oficial de notas o copia del diploma o certificado o **certificación de asistencia y/o participación.**
Parte III, inciso E, Reconocimiento Distinciones que se… Evidencia: De acuerdo… Puntuación: Hasta 2 puntos	Parte III, inciso E, Reconocimiento Distinciones que se… Evidencia: De acuerdo… Puntuación: **Hasta 5 puntos**
Parte II, inciso R, Traducciones y Edición 1. Traducción: Labor… **Evidencia**: Documento original y copia traducida. 2. Edición: Es el proceso… **Evidencia**: Copia del trabajo realizado (borrador y copia final)	Parte II, inciso R, Traducciones y Edición 1. Traducción: Labor… **Evidencia**: Documento original y copia traducida **o certificación de la casa editora. Libro o revista donde aparece el nombre del traductor.** 2. Edición: Es el proceso… **Evidencia**: Copia del trabajo realizado (borrador y copia final) **o libro o revista donde aparece el nombre del editor.**
Parte IV: Participación en comités y dedicación al servicio universitario y gobierno La Universidad de Puerto Rico… Nota 1: La puntuación… Nota 2: Se aceptará… Nota 3: En los comités en que haya representante en propiedad (RP) y representante alterno (RA), la puntuación correspondiente se otorgará proporcionalmente a la asistencia y participación en las reuniones que se efectúen, irrespectivamente del representante que asista. Por ejemplo: por reglamento, la Junta Universitaria se reúne ordinariamente nueve (9) veces en el año. La puntuación correspondiente	Parte IV: Participación en comités y dedicación al servicio universitario y gobierno La Universidad de Puerto Rico… Nota 1: La puntuación… Nota 2: Se aceptará… **Nota 3: Se le otorgará la totalidad de los puntos al representante en propiedad si asistió al 50% o más de las reuniones y la mitad de los puntos al representante alterno. En el caso en que el representante alterno participó en más del 50% de las reuniones entonces, éste recibe la totalidad de los puntos y el representante en propiedad la mitad. Ejemplo: si la puntuación máxima es de 4 puntos por año y el**

Donde lee	Debe leer
por año es de 5 puntos. Si en el año el RP asistió seis (6) veces, y el RA asistió tres (3), la puntuación se adjudicará de la siguiente forma: RP – (6/9) (5) = 3.25 pts. RA – (3/9) (5) = 1.65 pts	**representante en propiedad asiste la mayor parte de las reuniones, a éste se le otorgan cuatro puntos y al representante alterno dos puntos. Si el representante en propiedad asiste a menos del 50% de las reuniones y el alterno al 50% o más entonces, el alterno recibe los 4 puntos y el representante en propiedad recibe 2 puntos.**
	Nota 4: Aquellos puestos que no están descritos en el Reglamento General la persona solicitará una descripción del mismo a su supervisor inmediato

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy veintiuno de abril de dos mil diez.

B. Miranda Miranda

Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Vo.Bo. Dr. Arturo Avilés González
Rector Interino